



**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

INFORMACION PARA PROFESIONALES DE LA SALUD

DIRECCION DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS BIOLÓGICOS
GRUPO DE PROGRAMAS ESPECIALES - FARMACOVIGILANCIA

Somatropina

El Programa Nacional de Farmacovigilancia del INVIMA ha recibido reportes de uso de Somatropina para trastornos del aprendizaje, indicación no aprobada en Colombia para este medicamento.

Con base a la información anterior; estas son las recomendaciones para los profesionales de la salud propuestas por INVIMA:

- La Somatropina está aprobada en Colombia para el manejo de diferentes trastornos de crecimiento en niños y adolescentes y para deficiencias marcadas de la hormona de crecimiento en adultos
- Debe ser prescrito por un médico especialista con la experiencia y formación idónea para el uso del medicamento
- No se debe utilizar la Somatropina para el manejo de trastornos del aprendizaje, ni en otras indicaciones no aprobadas por el INVIMA
- La utilización indebida de Somatropina puede ocasionar trastornos del crecimiento o malformaciones, entre otros eventos adversos
- Reportar los eventos adversos asociados a Somatropina al Programa Nacional de Farmacovigilancia del INVIMA al correo invimafv@invima.gov.co utilizando el formato de reporte FORAM que se puede descargar de: http://www.invima.gov.co/images/pdf/farmacovigilancia_alertas/reporte-reacciones/FORAM_WORD_1.doc

Fuente: Reportes al Programa de Farmacovigilancia del INVIMA 19/02/2013

